



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos AYUNTAMIENTO DE BANYALBUFAR

13242 *Decreto de delegación por ausencia*

Decreto núm. 2017/179

Visto que desde las 00:00 horas del día 27 de noviembre de 2017 hasta las 24:00 horas del día 15 de diciembre de 2017, el Alcalde estara ausente del municipio.

Visto que se nombró como primer teniente de Alcalde al Sr. Joan Peralta Palma.

Visto lo dispuesto en el artículo 23.3 de la Ley reguladora de Bases de r egim local (LRBRL).

En consecuencia,

Resuelvo,

Primero.- Delegar en el concejal de esta corporaci on, Sr. Joan Peralta Palmer, primer Teniente de Alcalde y miembro de la Junta de Gobierno Local, las funciones de Alcaldia desde las 00.00 horas del dia 27 de noviembre de 2017 hasta las 24.00 horas del dia 15 de diciembre de 2017, de acuerdo con lo que establece el art culo 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de r egimen local.

Segundo.- Dar traslado de este decreto a la persona interesada, en legal forma.

Tercero.- Publicar este decreto en el *Butllet  Oficial de les Illes Balears*.

Cuarto.- Dar cuenta de este decreto en el pr oximo Pleno que tenga lugar.

Banyalbufar, 22 de noviembre de 2017

El Alcalde

Mateu Ferr  Bestard

La secret ria

C. Irene Cresp  Cifre

